



Benito Pérez Armas, nº 7/9
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

Circular Núm. 15 - 2
Temporada 2021/22

Preámbulo

De acuerdo con lo que establecen los estatutos y reglamentos de la Federación Canaria de Fútbol, aprobados para la presente temporada 2021/2022 por el Gobierno de Canarias, y siguiendo con las directrices acordadas en la Asamblea de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife de fecha 23 de julio de 2021, se han reunido en cinco convocatorias las diferentes Comisiones de Fútbol Regional y Fútbol Base, para presentar las propuestas de las fechas límites de inscripción de futbolistas para poder ser alineados reglamentariamente en un encuentro oficial y su parecer en la contratación de entrenadores. Una vez leídas las mismas, a Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife acordó establecer las siguientes fechas límites, de acuerdo a las cuatro últimas jornadas de los campeonatos y las fecha límite de inscripción de jugadores reglamentada para competiciones oficiales, y las titulaciones de mínimas para diligenciar licencia de entrenadores en cada una de ellas.

De los Campeonatos de Liga

1.- Campeonato de Liga de Interinsular Preferente Masculina:

1.a.- El periodo de fechas para para la inscripción de jugadores y poder ser alineados reglamentariamente son entre el **01/08/2021** y el **20/03/2022**. (**Art. 42 del Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol**).

1.b.- La titulación mínima exigida será el Nivel I, Básico, Diploma de Instructor Juvenil y la licencia de UEFA B (titulaciones federativas), y el Título Técnico Deportivo de Grado Inicial (titulaciones académicas). (**Art. 100 apartado 1.c del Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol**).

2.- Campeonato de Liga de Primera Interinsular Masculina (Grupos I, II y III).

2.a.- El periodo de fechas para para la inscripción de jugadores y poder ser alineados reglamentariamente son entre el **01/08/2021** y el **20/03/2022**. (**Art. 42 Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol**).

2.b.- La titulación mínima exigida será el Nivel I, Básico, Diploma de Instructor Juvenil y la licencia de UEFA B (titulaciones federativas), y el Título Técnico Deportivo de Grado Inicial (titulaciones académicas). (**Art. 100 apartado 1.c del Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol**).



Benito Pérez Armas, nº 7/9
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

3.- Campeonato de Liga de Segunda Interinsular e Insular Masculina. (Grupos I y II).

3.a.- El periodo de fechas para para la inscripción de jugadores y poder ser alineados reglamentariamente son entre el **01/08/2021** y el **27/03/2022**. (Art. 42 Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol).

3.b.- La titulación mínima exigida será el Nivel I, Básico, Diploma de Instructor Juvenil y la licencia de UEFA B (titulaciones federativas), y el Título Técnico Deportivo de Grado Inicial (titulaciones académicas). (Art. 100 apartado 1.c del Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol).

4.- Campeonato de Liga de Segunda Interinsular e Insular Masculina. (Grupo III).

4.a.- El periodo de fechas para para la inscripción de jugadores y poder ser alineados reglamentariamente son entre el **01/08/2021** y el **28/11/2021**. (Art. 42 Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol).

4.b.- La titulación mínima exigida será el Nivel I, Básico, Diploma de Instructor Juvenil y la licencia de UEFA B (titulaciones federativas), y el Título Técnico Deportivo de Grado Inicial (titulaciones académicas). (Art. 100 apartado 1.c del Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol).

5.- Campeonato de Liga de Interinsular Preferente Femenina. (* excepciones)

5.a.- El periodo de fechas para para la inscripción de jugadores y poder ser alineados reglamentariamente son entre el **01/08/2021** y el **30/04/2022**. (Art. 42 Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol).

5.b.- La titulación mínima exigida será el Entrenador Nacional C, UEFA C y el Diploma Monitor Nacional (titulaciones federativas) y el Título Técnico Deportivo de Grado Inicial (titulaciones académicas). (Art. 100 apartado 1.d del Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol).

6.- Campeonato de Liga de Primera Interinsular Femenina. (* excepciones)

6.a.- El periodo de fechas para para la inscripción de jugadores y poder ser alineados reglamentariamente son entre el **01/08/2021** y el **07/05/2022**. (Art. 42 Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol).

6.b.- La titulación mínima exigida será el Entrenador Nacional C, UEFA C y el Diploma Monitor Nacional (titulaciones federativas) y el Título Técnico Deportivo de Grado Inicial (titulaciones académicas). (Art. 100 apartado 1.d del Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol).

7.- Campeonato de Liga de Juvenil Provincial. (* excepciones)

7.a.- El periodo de fechas para para la inscripción de jugadores y poder ser alineados reglamentariamente son entre el **01/08/2021** y el **10/04/2022**. (Art. 42 Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol).

7.b.- La titulación mínima exigida será el Nivel I, Básico, Diploma de Instructor Juvenil y la licencia de UEFA B (titulaciones federativas), y el Título Técnico Deportivo de Grado Inicial (titulaciones académicas). (Art. 100 apartado 1.c del Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol).

8.- Campeonato de Liga de Juvenil Preferente. (Grupos I y II). (* excepciones)

8.a.- El periodo de fechas para para la inscripción de jugadores y poder ser alineados reglamentariamente son entre el **01/08/2021** y el **10/04/2022**. (Art. 42 Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol).

8.b.- La titulación mínima exigida será el Nivel I, Básico, Diploma de Instructor Juvenil y la licencia de UEFA B (titulaciones federativas), y el Título Técnico Deportivo de Grado Inicial (titulaciones académicas). (Art. 100 apartado 1.c del Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol).



Benito Pérez Armas, nº 7/9
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

9.- Campeonato de Liga de Primera Juvenil. (* excepciones)

9.a.- El periodo de fechas para para la inscripción de jugadores y poder ser alineados reglamentariamente son entre el 01/08/2021 y el 27/03/2022. (Art. 42 Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol).

9.b.- La titulación mínima exigida será el Nivel I, Básico, Diploma de Instructor Juvenil y la licencia de UEFA B (titulaciones federativas), y el Título Técnico Deportivo de Grado Inicial (titulaciones académicas). (Art. 100 apartado 1.c del Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol).

10.- Campeonato de Liga de Segunda Juvenil. (* excepciones)

10.a.- El periodo de fechas para para la inscripción de jugadores y poder ser alineados reglamentariamente son entre el 01/08/2021 y el 13/03/2022. (Art. 42 Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol).

10.b.- La titulación mínima exigida será el Nivel I, Básico, Diploma de Instructor Juvenil y la licencia de UEFA B (titulaciones federativas), y el Título Técnico Deportivo de Grado Inicial (titulaciones académicas). (Art. 100 apartado 1.c del Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol).

11.- Campeonato de Liga de Cadete Provincial.

11.a.- El periodo de fechas para para la inscripción de jugadores y poder ser alineados reglamentariamente son entre el 01/08/2021 y el 27/03/2022. (Art. 42 Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol).

11.b.- La titulación mínima exigida será el Entrenador Nacional C, UEFA C y el Diploma Monitor Nacional (titulaciones federativas) y el Título Técnico Deportivo de Grado Inicial (titulaciones académicas). (Art. 100 apartado 1.d del Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol).

12.- Campeonato de Liga de Cadete Preferente.

12.a.- El periodo de fechas para para la inscripción de jugadores y poder ser alineados reglamentariamente son entre el 01/08/2021 y el 27/03/2022. (Art. 42 Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol).

12.b.- La titulación mínima exigida será el Entrenador Nacional C, UEFA C y el Diploma Monitor Nacional (titulaciones federativas) y el Título Técnico Deportivo de Grado Inicial (titulaciones académicas). (Art. 100 apartado 1.d del Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol).

13.- Campeonato de Liga de Cadete Primera.

13.a.- El periodo de fechas para para la inscripción de jugadores y poder ser alineados reglamentariamente son entre el 01/08/2021 y el 27/03/2022. (Art. 42 Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol).

13.b.- La titulación mínima exigida será el Entrenador Nacional C, UEFA C, el Diploma Monitor Nacional y Entrenador en Prácticas. (titulaciones federativas) y el Título Técnico Deportivo de Grado Inicial (titulaciones académicas). (Art. 100 apartado 1.d del Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol).

14.- Campeonato de Liga de Infantil Preferente.

14.a.- El periodo de fechas para para la inscripción de jugadores y poder ser alineados reglamentariamente son entre el 01/08/2021 y el 1/04/2022. (Art. 42 Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol).

14.b.- La titulación mínima exigida será el Entrenador Nacional C, UEFA C, el Diploma Monitor Nacional y Entrenador en Prácticas. (titulaciones federativas) y el Título Técnico Deportivo de Grado Inicial (titulaciones académicas). (Art. 100 apartado 1.d del Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol).



Benito Pérez Armas, nº 7/9
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

15.- Campeonato de Liga de Infantil Primera Fase (grupos I al XIV).

15.a.- El periodo de fechas para para la inscripción de jugadores y poder ser alineados reglamentariamente son entre el 01/08/2021 y el (16/05/2022). (Art. 42 Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol).

15.b.- En este Campeonato Insular de Liga no es obligatorio tener entrenador contratado, aunque si el club lo cree necesario podrá contratar cualquier tipo de Entrenador Titulado e incluso Entrenador En Prácticas. **(No obstante, se informa a todos los clubes, que por norma de la Real Federación Española de Fútbol, en las próximas temporada todas categorías tendrán la obligación de tener contratado entrenador titulado.)**

16.- Campeonato de Liga de Alevín Primera Fase (grupos I al XXVIII).

16.a.- El periodo de fechas para para la inscripción de jugadores y poder ser alineados reglamentariamente son entre el 01/08/2021 y el (16/05/2022). (Art. 42 Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol).

16.b.- En este Campeonato Insular de Liga no es obligatorio tener entrenador contratado, aunque si el club lo cree necesario podrá contratar cualquier tipo de Entrenador Titulado e incluso Entrenador En Prácticas. **(No obstante, se informa a todos los clubes, que por norma de la Real Federación Española de Fútbol, en las próximas temporada todas categorías tendrán la obligación de tener contratado entrenador titulado.)**

17.- Campeonato de Liga de Benjamín Primera Fase (grupos I al XXIII).

17.a.- El periodo de fechas para para la inscripción de jugadores y poder ser alineados reglamentariamente son entre el 01/08/2021 y el (16/05/2022). (Art. 42 Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol).

17.b.- En este Campeonato Insular de Liga no es obligatorio tener entrenador contratado, aunque si el club lo cree necesario podrá contratar cualquier tipo de Entrenador Titulado e incluso Entrenador En Prácticas. **(No obstante, se informa a todos los clubes, que por norma de la Real Federación Española de Fútbol, en las próximas temporada todas categorías tendrán la obligación de tener contratado entrenador titulado.)**

18.- Campeonato de Liga de Pre-Benjamín Primera Fase (grupos I al XXIII).

18.a.- El periodo de fechas para para la inscripción de jugadores y poder ser alineados reglamentariamente son entre el 01/08/2021 y el (16/05/2022). (Art. 42 Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol).

18.b.- En este Campeonato Insular de Liga no es obligatorio tener entrenador contratado, aunque si el club lo cree necesario podrá contratar cualquier tipo de Entrenador Titulado e incluso Entrenador En Prácticas. **(No obstante, se informa a todos los clubes, que por norma de la Real Federación Española de Fútbol, en las próximas temporada todas categorías tendrán la obligación de tener contratado entrenador titulado.)**

19.- Campeonato de Liga de Infantil de Primera (grupos I al V) y Segunda (grupos I al VI).

19.a.- El periodo de fechas para para la inscripción de jugadores y poder ser alineados reglamentariamente son entre el 01/08/2021 y el (1/05/2022). (Art. 42 Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol).

19.b.- En este Campeonato Insular de Liga no es obligatorio tener entrenador contratado, aunque si el club lo cree necesario podrá contratar cualquier tipo de Entrenador Titulado e incluso Entrenador En Prácticas. **(No obstante, se informa a todos los clubes, que por norma de la Real Federación Española de Fútbol, en las próximas temporada todas categorías tendrán la obligación de tener contratado entrenador titulado.)**



Benito Pérez Armas, nº 7/9
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

20.- Campeonato de Liga de Alevín de Preferente (grupos I al VI), Primera (grupos I al V) y Segunda (grupos I al VII).

20.a.- El periodo de fechas para para la inscripción de jugadores y poder ser alineados reglamentariamente son entre el **01/08/2021** y el **(16/05/2022)**. (**Art. 42 Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol**).

20.b.- En este Campeonato Insular de Liga no es obligatorio tener entrenador contratado, aunque si el club lo cree necesario podrá contratar cualquier tipo de Entrenador Titulado e incluso Entrenador En Prácticas. **(No obstante, se informa a todos los clubes, que por norma de la Real Federación Española de Fútbol, en las próximas temporada todas categorías tendrán la obligación de tener contratado entrenador titulado.)**

21.- Campeonato de Liga de Benjamín de Preferente (grupos I al IV), Primera (grupos I al IV) y Segunda (grupos I al VI).

21.a.- El periodo de fechas para para la inscripción de jugadores y poder ser alineados reglamentariamente son entre el **01/08/2021** y el **(16/05/2022)**. (**Art. 42 Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol**).

21.b.- En este Campeonato Insular de Liga no es obligatorio tener entrenador contratado, aunque si el club lo cree necesario podrá contratar cualquier tipo de Entrenador Titulado e incluso Entrenador En Prácticas. **(No obstante, se informa a todos los clubes, que por norma de la Real Federación Española de Fútbol, en las próximas temporada todas categorías tendrán la obligación de tener contratado entrenador titulado.)**

22.- Campeonato de Liga de Prebenjamines de Preferente (grupos I al IV), Primera (grupos I al III) y Segunda (grupos I al IV).

22.a.- El periodo de fechas para para la inscripción de jugadores y poder ser alineados reglamentariamente son entre el **01/08/2021** y el **(16/05/2022)**. (**Art. 42 Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol**).

22.b.- En este Campeonato Insular de Liga no es obligatorio tener entrenador contratado, aunque si el club lo cree necesario podrá contratar cualquier tipo de Entrenador Titulado e incluso Entrenador En Prácticas. **(No obstante, se informa a todos los clubes, que por norma de la Real Federación Española de Fútbol, en las próximas temporada todas categorías tendrán la obligación de tener contratado entrenador titulado.)**

(* excepciones) - tratándose de jugadores que hubiesen participado en la temporada de que se trate en cualesquiera de las **competiciones oficiales de ámbito estatal** de **categoría juvenil o femenina** siempre y cuando el/la futbolista **hubiese intervenido en diez o más partidos**, el referido plazo estará sujeto inexorablemente al hecho de estar inscrito **antes del inicio de la segunda vuelta del campeonato en el que pretendiere actuar el/la futbolista**. En el supuesto concreto de la categoría Juvenil, ello no enervará la posibilidad de obtener licencia y alinearse, exclusivamente en categoría superior.

De los Campeonatos de Copa y Torneos

1.- Campeonato de Copa José González Rodríguez – Aficionados Isla de La Palma.

1.a.- El periodo de fechas para para la inscripción de jugadores y poder ser alineados reglamentariamente son entre el **01/08/2021** y el **(16/05/2022)**. (**Art. 42 Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol**).

1.b.- En este Campeonato Insular de Copa no es obligatorio tener entrenador contratado, aunque si el club lo cree necesario podrá contratar cualquier tipo de Entrenador cuya titulación mínima sea el Nivel I, Básico, Diploma de Instructor Juvenil y la licencia de UEFA B (titulaciones federativas), y el Título Técnico Deportivo de Grado Inicial (titulaciones académicas). (**Art. 100 apartado 1.c del Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol**).



Benito Pérez Armas, nº 7/9
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

2.- Campeonato de Copa Felicísimo Lozano Herrero – Aficionados Isla de El Hierro.

2.a.- El periodo de fechas para para la inscripción de jugadores y poder ser alineados reglamentariamente son entre el **01/08/2021** y el **(16/05/2022)**. (**Art. 42 Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol**).

2.b.- En este Campeonato Insular de Copa no es obligatorio tener entrenador contratado, aunque si el club lo cree necesario podrá contratar cualquier tipo de Entrenador cuya titulación sea el Nivel I, Básico, Diploma de Instructor Juvenil y la licencia de UEFA B (titulaciones federativas), y el Título Técnico Deportivo de Grado Inicial (titulaciones académicas). (**Art. 100 apartado 1.c del Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol**).

3.- Campeonato de Copa Macario Hernández Castro – Juveniles Isla de La Palma.

3.a.- El periodo de fechas para para la inscripción de jugadores y poder ser alineados reglamentariamente son entre el **01/08/2021** y el **(16/05/2022)**. (**Art. 42 Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol**).

3.b.- En este Campeonato Insular de Copa no es obligatorio tener entrenador contratado, aunque si el club lo cree necesario podrá contratar cualquier tipo de Entrenador cuya titulación mínima exigida sea el Nivel I, Básico, Diploma de Instructor Juvenil y la licencia de UEFA B (titulaciones federativas), y el Título Técnico Deportivo de Grado Inicial (titulaciones académicas). (**Art. 100 apartado 1.c del Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol**).

4.- Campeonato de Copa Pedro Cobiella Cuevas – Cadetes Isla de La Palma.

4.a.- El periodo de fechas para para la inscripción de jugadores y poder ser alineados reglamentariamente son entre el **01/08/2021** y el **(16/05/2022)**. (**Art. 42 Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol**).

4.b.- En este Campeonato Insular de Copa no es obligatorio tener entrenador contratado, aunque si el club lo cree necesario podrá contratar cualquier tipo de Entrenador cuya titulación mínima sea el Entrenador Nacional C, UEFA C y el Diploma Monitor Nacional (titulaciones federativas) y el Título Técnico Deportivo de Grado Inicial (titulaciones académicas). (**Art. 100 apartado 1.d del Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol**).

5.- Campeonato de Copa Delegación El Hierro – Cadetes Isla de El Hierro.

5.a.- El periodo de fechas para para la inscripción de jugadores y poder ser alineados reglamentariamente son entre el **01/08/2021** y el **(16/05/2022)**. (**Art. 42 Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol**).

5.b.- En este Campeonato Insular de Copa no es obligatorio tener entrenador contratado, aunque si el club lo cree necesario podrá contratar cualquier tipo de Entrenador cuya titulación mínima sea el Entrenador Nacional C, UEFA C y el Diploma Monitor Nacional (titulaciones federativas) y el Título Técnico Deportivo de Grado Inicial (titulaciones académicas). (**Art. 100 apartado 1.d del Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol**).

6.- Torneo Tomás Cáceres – Infantiles Isla de La Palma.

6.a.- El periodo de fechas para para la inscripción de jugadores y poder ser alineados reglamentariamente son entre el **01/08/2021** y el **(16/05/2022)**. (**Art. 42 Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol**).

6.b.- En este Torneo Insular no es obligatorio tener entrenador contratado, aunque si el club lo cree necesario podrá contratar cualquier tipo de Entrenador Titulado e incluso Entrenador En Prácticas.

7.- Campeonato de Copa Delegación El Hierro – Infantiles Isla de El Hierro.

7.a.- El periodo de fechas para para la inscripción de jugadores y poder ser alineados reglamentariamente son entre el **01/08/2021** y el **(16/05/2022)**. (**Art. 42 Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol**).

7.b.- En este Campeonato Insular de Copa no es obligatorio tener entrenador contratado, aunque si el club lo cree necesario podrá contratar cualquier tipo de Entrenador Titulado e incluso Entrenador En Prácticas.



Benito Pérez Armas, nº 7/9
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

8.- Torneo Carlos Alfredo Concepción – Alevines Isla de La Palma.

8.a.- El periodo de fechas para para la inscripción de jugadores y poder ser alineados reglamentariamente son entre el **01/08/2021** y el **(16/05/2022)**. (Art. 42 Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol).

8.b.- En este Torneo Insular no es obligatorio tener entrenador contratado, aunque si el club lo cree necesario podrá contratar cualquier tipo de Entrenador Titulado e incluso Entrenador En Prácticas.

9.- Campeonato de Copa Delegación El Hierro – Alevines Isla de El Hierro.

9.a.- El periodo de fechas para para la inscripción de jugadores y poder ser alineados reglamentariamente son entre el **01/08/2021** y el **(16/05/2022)**. (Art. 42 Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol).

9.b.- En este Campeonato Insular de Copa no es obligatorio tener entrenador contratado, aunque si el club lo cree necesario podrá contratar cualquier tipo de Entrenador Titulado e incluso Entrenador En Prácticas.

10.- Campeonato de Copa Delegación El Hierro – Benjamines Isla de El Hierro.

10.a.- El periodo de fechas para para la inscripción de jugadores y poder ser alineados reglamentariamente son entre el **01/08/2021** y el **(16/05/2022)**. (Art. 42 Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol).

10.b.- En este Campeonato Insular de Copa no es obligatorio tener entrenador contratado, aunque si el club lo cree necesario podrá contratar cualquier tipo de Entrenador Titulado e incluso Entrenador En Prácticas.

11.- Campeonato de Copa Delegación El Hierro – Prebenjamines Isla de El Hierro.

11.a.- El periodo de fechas para para la inscripción de jugadores y poder ser alineados reglamentariamente son entre el **01/08/2021** y el **(16/05/2022)**. (Art. 42 Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol).

11.b.- En este Campeonato Insular de Copa no es obligatorio tener entrenador contratado, aunque si el club lo cree necesario podrá contratar cualquier tipo de Entrenador Titulado e incluso Entrenador En Prácticas.

Disposición Final

Primera

Los calendarios de los distintos campeonatos se publicarán de manera oficial en la página web de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife (www.ftf.es), previa realización de su respectivo sorteo. Todo ello de acuerdo con lo que establece el artículo 34 apartado primero de los Estatutos de la Federación Canaria de Fútbol

“El Comité de Fútbol Aficionado es el órgano de la federación interinsular con competencia en la promoción, organización y desarrollo del fútbol aficionado”.



Benito Pérez Armas, nº 7/9
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

Segunda

Debido a la pandemia del COVID19 y las posibles otras circunstancias que obligan por causas de fuerza mayor para la admisión nuevas competiciones o supresión de alguna ya publicada, la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife podrá modificar la presente circular. Igualmente, a propuesta de las diferentes Comisiones Asamblearias la Junta de Gobierno de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife podrá añadir además nuevos campeonatos de liga o copa, siempre dentro de las potestades concedidas por su Asamblea.

Santa Cruz de Tenerife a 20 de enero de 2022.

Javier López Mesa

-Secretario General-